

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

14163 *Presidencia - Concesión de las ayudas de minimis del CIM para a la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo 2016*

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 344/2016, de 14 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Conceder las ayudas siguientes de la convocatoria de ayudas de minimis del CIM para la mejora de la competitividad de las empresas del sector lácteo menorquín (BOIB núm. 145 de 17-11-16) para los gastos generados por las diferentes actuaciones promocionales llevadas a cabo y encaminadas a mejorar la comercialización únicamente de sus productos con DOP, con cargo a la partida 5.41900.4790030 del presupuesto del CIM para el año 2016:

Solicitante	CIF	Importe propuesto
Línea de empresas comercializadoras de queso DOP Mahón - Menorca artesano:		
Son Mercer de Baix SRM	J07706815	2.522,89€
Son Piris SRM	E07716483	118,21€
TOTAL		2.641,10€
Línea de empresas comercializadoras de queso con DOP Mahón - Menorca:		
COINGA	F07016728	15.637,71€
Subaida SCL	F57111072	14.380,80€
Explotacions Pons Marín, SL	B07797822	3.838,42€
Alcaidús SRM	B07232366	9.000,00€
Dalrit SL	B07596174	25.000,00€
TOTAL		67.856,93€

SEGUNDO. Comunicar esta resolución a la Base de Dades Nacional de Subvenciones que será previa a la publicación de la concesión en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

TERCERO. Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución en el próximo Consejo Ejecutivo que se celebre.

Maó, a 14 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO EN FUNCIONES
Octavi Pons Castejón

